

VALOR DEL «ANTE PRIDIE NATUS» EN LA PARTIDA DE BAUTISMO DE SAN ANTONIO MARIA CLARET

por JOSE JIMENEZ DELGADO, C. M. F.

1. *Razón del tema.*

Los biógrafos de San Antonio María Claret se han visto desconcertados al querer fijar el día exacto de su nacimiento. El único documento directo con que para ello contaban era el acta bautismal. Pero da la coincidencia de que en ella la fecha del nacimiento viene expresada con el sintagma «ante pridie natus», fórmula insólita, susceptible además de una doble interpretación.

Por eso el P. Cristóbal Fernández, el más autorizado de los biógrafos del santo, al tratar de fijar la fecha de su nacimiento, escribe: «Por cierto que si el redactor de la partida bautismal de Antonio Claret hubiera vislumbrado el glorioso porvenir del niño, acaso puntualizara más las indicaciones cronológicas referentes a su nacimiento; no lo hizo así el doctor don Antonio Toll, rector de la parroquia, y ello obliga al curioso a desentrañar el sentido exacto de expresiones latinas imprecisas o viciosas»¹.

Claramente alude el historiador, con estas últimas palabras, a la expresión latina «ante pridie natus», piedra de tropiezo y discusión para antiguos y modernos, por su formulación ambigua y desafortunada.

De hecho, ya el propio santo y los que con él vivieron en la más íntima familiaridad se muestran perplejos e indecisos entre si el día del nacimiento fue el 23 ó el 24 de diciembre.

La circunstancia de haberse celebrado ahora el 150 aniversario de dicho nacimiento ha hecho, que, al ocuparse diarios y revistas de la figura de San Antonio María Claret, volviera a ponerse sobre el tapete

1. CRISTOBAL FERNANDEZ, *El Bto. P. Antonio María Claret*. Vol. I, pág. 26, Edit. Cocusa, Madrid, 1941.
«Salmanticensis», 1 (1959).

esta cuestión tantas veces discutida, y, a juicio de algunos, no resuelta aún, posiblemente, porque no se ha prestado la debida atención al valor de la fórmula «ante pridie natus», tanto en latín clásico y vulgar, como en el caso concreto del acta bautismal del Santo. Es lo que intento hacer en estas notas, redactadas a ruegos del R. P. José María Viñas, director del *Studium Claretianum* de Roma. No sé si a todos convencerá la solución que presento. En todo caso, mis consideraciones encierran una doble lección: una, para los que tienen que redactar actas oficiales, enseñándoles a hacerlo siempre en términos claros y precisos; otra, para los que tienen que transcribirlas o interpretarlas, siendo siempre muy respetuosos con el contenido y la letra de los documentos.

Pero antes de entrar de lleno en el tema, interesa plantear de nuevo la cuestión, partiendo para ello del conocimiento exacto del acta de bautismo.

2. *Planteamiento de la cuestión.*

Mi deseo era presentar ante todo una fotocopia de este documento base. Acudí a este fin al P. Cristóbal Fernández; quien me contestó, con fecha 17 de diciembre de 1958 lo siguiente: «Tras una breve ausencia, me encuentro con su grata del 10 que me apresuro a contestar».

«Por de pronto, yo no tengo ninguna otra copia del acta de bautismo de nuestro Padre, que la que puse en la obra y que yo mismo copié, sin precisar el interés particular que puse en cada uno de los pormenores a que V. R. alude».

Fracasado en mi primer intento, escribí al Superior de nuestra casa de Sallent (Barcelona), lugar del nacimiento de nuestro Santo Padre en demanda de la ansiada fotocopia. Con fecha 27 de diciembre de 1958 me escribe el veterano misionero de Fernando Poó, P. José María Boixaderas, lo que sigue:

«El Rvdo. P. Superior me entrega su nota del pasado 26 de los corrientes. Acto seguido he ido a la parroquia por si realmente podía sacar copia de la partida de bautismo de Nuestro Padre, pero mi desilusión ha sido grande, cuando el respetable Sr. Cura Párroco, muy amigo nuestro, me ha dicho que no existe ya tal partida, pues los rojos se cuidaron muy mucho de quemar todo el archivo parroquial, e incluso mucho del archivo de la Curia de Vich; algunos documentos que ha podido hallar de lo que se salvó en la Curia, ha tenido que transcribirlos, pues estaban ya en mal estado y chamuscados. Tampoco es posible acudir al juzgado, pues en aquel tiempo no se registraban en el juzgado los nacimientos. Los documentos más antiguos que el Sr. Cura ha podido hallar son del año 1918».

«Nosotros tenemos en el «Museo Claretiano» una fotocopia de una co-

pia sacada el año 1932, pero como es la que trae el Rvdo. P. Cristóbal Fernández en *El Beato Padre Antonio Maria Claret*, tomo I, pág. 26, y que su servidor ha compulsado letra por letra, creo que no es preciso mandársela a V. R., aun cuando el P. Superior había ya dado el permiso, con la condición de que se volviera para no perderla, ya que resulta ahora un documento verdaderamente interesante».

Así las cosas, no hay más remedio que atenerse a la copia de la partida bautismal, transcrita por el Rvdo. P. Cristóbal Fernández, que es como sigue ²:

"Die vigesima quinta Decembris, anno a Natte. Domini Millessimo Octingentesimo octavo. Per Rundum. Mas Pbrum, et vicarium Ecclesiae Parolis. B. Mariae villae de Sallent Vicen. Diaec. in fontibus baptismalibus ejusdem Ecclesiae, fuit solemniter et juxta ritum S. R. E. baptizatus Antonius Joannes, Adjutorius ante pridie natus filius legi. et nat. Joannis Claret, Testoris de Coto, et Josephae Clará Congum. Dae. Villae. Fuerunt Patrini Antonius Clará Mulio, et Maria Claret Usor adjutorii Canudas Cisteller Civitatis Manresae. Omnes ejusdem Vicen. Diaec".

La fecha del bautismo —añade el P. Fernández— es incuestionable. Al mismo tiempo que la Iglesia celebraba el nacimiento en el mundo de un Dios, cantarían alborozados los ángeles por el nacimiento del niño Claret para el cielo. El año, dice la partida, que fue el 1808 de la Navidad del Señor: lo sería, en efecto, comenzando a contar nuevo año desde el 25 de diciembre, como lo contaba el Rector de Sallent, y lo persuade el que la partida bautismal de Antonio sea la primera de las de 1808, y se halle inmediatamente después de la última de 1807; pero según el cómputo normal, es la de 1807 la fecha del año de su nacimiento.

Con este precedente por delante, podemos aceptar en principio la traducción que, de la partida anteriormente transcrita, nos da el propio P. Fernández ³. Dice así:

«El día 25 de diciembre de 1807, el Rvdo. Raimundo Mas, Presbítero y Vicario de la Iglesia Parroquial de Santa María de Sallent, de la Diócesis de Vich, bautizó solemnemente en la pila bautismal de la misma Iglesia, y según el rito de la Santa Iglesia Romana, a Antonio Juan Adyutorio, nacido dos días antes, hijo legítimo y natural de Juan Claret, tejedor de algodón, y de Josefa Clará, cónyuges, de la dicha Villa. Fueron padrinos Antonio Clará, arriero, y María Claret, esposa de Adyutorio Canudas, cestero, de la ciudad de Manresa. Todos de la misma Diócesis de Vich».

El P. Cristóbal decididamente traduce el «*ante pridie natus*», por «*nacido dos días antes*», en contraposición de lo que pretende otro de los

2. O. c., p. 26.

3. Id, *ibidem*.

historiadores, el R. P. Jacinto Blanch, empeñado en mantener como única traducción aceptable la de «*la víspera*» o «*día anterior*»⁴.

Son dos posturas contrarias; dos interpretaciones opuestas (*vispera/antevispera*), en torno a las cuales han polarizado todos los biógrafos del santo. ¿Cuál de estas dos posiciones debe de prevalecer? Habrá que valorar el fundamento de cada una de ellas; pero antes de pasar adelante, consignemos los siguientes datos.

El P. Claret omite sistemáticamente en su *Autobiografía* y en otros documentos autobiográficos la fecha de su nacimiento⁵. Es sintomático este hecho. Algunos han querido explicar esta omisión por razones espirituales. La verdadera vida comienza para él en el bautismo. Para un cristiano auténtico su nacimiento temporal tiene un interés secundario. ¿Es éste el motivo de la omisión? Se puede dudar de que ésta fuera la única y aún la verdadera razón, sobre todo, tratándose de un santo de tanto equilibrio y de tan notorio sentido práctico como lo fue San Antonio María Claret.

Esta omisión obedece con más probabilidad a razones históricas. El P. Claret dudaba de la fecha exacta de su nacimiento. Así lo testificó un familiar suyo en el proceso apostólico de Tarragona⁶.

En el interrogatorio que escribió el santo en Roma al ingresar en el noviciado de la Compañía de Jesús, dice: «*Die 25 Decembris... baptizatus, pridie natus*». Sin embargo, en el Catálogo 1839-1840 del Noviciado⁷ figura como nacido el 23 de diciembre. La tradición familiar era favorable a esta fecha. Tal fue también el sentir de los primeros biógrafos del Santo, desde el Excmo. F. Aguilar⁷ (Madrid, 1871, pág. 409), hasta que el P. Jacinto Blanch se declaró defensor acérrimo de la fecha del 24. ¿Qué razones tenía el P. Blanch para mantener su posición e impugnar la opinión de sus contrarios? Vamos a verlo brevemente.

3. Razonamiento del P. Blanch.

El P. Blanch defendió la fecha del 24 y puso en la defensa de su causa aquel tesón y empeño que le caracterizó en sus múltiples actuaciones. En 1929 publicó en los *Anales de la Congregación* (pp. 185-193), publi-

4. JACINTO BLANCH, *Fecha del nacimiento de N. V. Padre*, en «Anales de la Congregación», 25 (1929), 185-193.

5. CLARET, *Autobiografía*, p. 7 y p. 333, Edit. Cocala, Madrid, 1951.

6. Don Paladio Currius, en el *Proceso Apostólico de Tarragona*, ses. 3, ad Int. 9.

7. Don Francisco Aguilar, sacerdote entonces residente en Madrid y más tarde obispo de Segorbe, escribió la primera biografía del santo a raíz de su muerte y señala el día 23 de diciembre como fecha de su nacimiento. A este primer biógrafo siguieron después Clotet, Mariano Aguilar, Zabala, Fernández, y Fort. El P. Blanch J., en cambio, defendió el día 24, siguiendo a D. Pío Palou, que en 1890 interpretaba así el *ante pridie* del acta bautismal. Al P. Blanch siguieron luego Puigdessens, Echevarría, Serra en su *Diari y Aramendia*.

cación oficial del Instituto Claretiano, un estudio sobre este punto. Sus argumentos, recopilados aquí con la mayor brevedad, son los siguientes:

Comienza transcribiendo el acta del bautismo, que por cierto contiene algunas variantes —aunque ligeras— con relación a la anteriormente reproducida de la biografía del P. Fernández.

Justifica en seguida el significado real del «octingentesimo octavo», que corresponde al 1807, por comenzar a contar el año no a partir de la circuncisión, sino de Navidad, «como se ve —dice— claramente en el registro parroquial por las actas que anteceden y siguen a la transcrita».

Enuncia luego su tesis, a saber, que «el día fue el 24, aunque —añade— hasta 1923 los historiadores hayan puesto el 23». Prueba su aserto:

a) Por la traducción que el 18 de febrero de 1890 hizo el Rvdo. D. Pio Palou, Vicario de Sallent, dando al «*ante pridie*» el significado de «*el día antes*».

b) Por ser corriente entre los clásicos latinos —dice— el uso del *ante* con valor puramente pleonástico.

c) Porque así lo interpretó el propio Claret en la nota que sobre su vida hubo de redactar a los pocos días de su ingreso en el noviciado de la Compañía (11 de noviembre de 1839).

d) Porque, aunque en la *Reseña* autobiográfica copiada por su familiar don Paladio Currius (cf. *Archivo Histórico*, págs. 374-381), dice que nació en Sallent el 23 de diciembre, el propio Currius en el *Proceso Apostólico de Tarragona* (Ses. 3.^a ad Int. 9), se muestra vacilante y declara: «Al mismo Venerable había oído decir que su nacimiento ocurrió el día 23 ó 24 y, con seguridad, que fue bautizado el 25 de diciembre de 1807».

e) Porque el error de los historiadores tiene una fácil explicación. No han hecho más que copiar en esto al primero de los biógrafos, el Ilmo. Dr. don Francisco de Asís Aguilar. «Este piadoso, sabio y batallador Prelado —añade el P. Blanch— al intentar en 1870 escribir una vida apologetica y vindicativa del santo, su amigo, pidió el acta de bautismo al Párroco de Sallent, quien, por motivos que no es preciso detallar, la envió, no en el texto original, que hemos transcrito al principio, sino traducida al castellano y en este punto, mal traducida, sin advertir de la traducción al Ilmo. escritor, quien creyéndola copia exacta del original, la publicó así en el Apéndice primero, página 409 de su hermosa obra».

f) Por fin el P. Blanch recoge varios testimonios de los procesos, de los que prescindo, porque o nada dicen en concreto sobre este punto o van contra su tesis, corroborando la posición del Postulador, el cual, siguiendo las biografías corrientes, formuló el primer artículo, así: «...nació en la villa de Sallent, diócesis de Vich, provincia de Barcelona, el día 23 de diciembre del año 1807...».

Mas el P. Blanch quiere sacar partido a su favor apoyándose en que estos testimonios de los Procesos son poco explícitos y carecen de fun-

damento y por tanto hay que aceptar el acta de bautismo original «tal como la tradujo el R. D. Pío Palou en 1890, confirmada por las decisivas palabras del Venerable Padre en noviembre de 1839».

En confirmación de ello «está además —añade— la piedad de sus padres, y aún de toda la comarca, que no demoraban el bautismo de los hijos, y, aún añadiremos con la amorosa Providencia que quiso santificar pronto aquella alma escogida».

Fácil es advertir que la argumentación del P. Blanch presenta varios puntos flacos.

¿Cómo sabe él que todos los historiadores siguen a ciegas al Ilmo. Francisco Aguilar, si precisamente su homónimo, el P. Mariano Aguilar, confiesa explícitamente en el *Proceso Apostólico de Vich* (Ses. 66, ad *Interr.* 9), que ha oído decir y *ha visto por documentos*, que el Siervo de Dios nació en la villa de Sallent el 23 de diciembre de 1807».

¿Cómo sabe el P. Blanch que la traducción del Rvdo. D. Pío Palou en 1890 es la exacta y no la que el Párroco de Sallent envió en 1870 al Ilmo. D. Francisco de Asís Aguilar? Este es el punto clave, que, aún a pesar del empeño del P. Blanch, queda por dilucidar.

Por eso no es extraño que, aunque de momento, el P. Blanch parecía haber dejado definitivamente resuelta la cuestión y en pos de él siguieran biógrafos como Puigdessens, Echevarría, Aramendía, Serra, la duda surgiera de nuevo cuando un historiador, de tan recia personalidad como el P. Cristóbal Fernández, se atrevió a disentir conscientemente del Padre Blanch y volver a la fecha del 23 de diciembre, como auténtica interpretación del «ante pridie natus».

4. Posición del P. Cristóbal Fernández.

Digamos, ante todo, que el P. Fernández en su obra documentada procede con gran tacto y delicadeza, pero a la vez con gran decisión. Sentía herir la sensibilidad del veterano P. Blanch, a quien tanto debían la Causa y los Procesos de Beatificación del P. Claret⁸. Por eso, a la vez que reafirma su tesis, va suavemente desvirtuando la argumentación de su contrincante sin nombrar ni aludir de forma directa a la polémica entablada. Dice así en su «Historia documentada»⁹:

«El texto original *ante pridie* venía tradicionalmente traducándose por *antevispera* —día 23— hasta que se comenzó a decir *la vispera*¹⁰, por no

8. No hay que olvidar que cuando escribió el P. Cristóbal Fernández su biografía, el P. F. Jacinto Blanch, entrado ya en años, se había hecho digno del aprecio y respeto de todos sus hermanos de Congregación, entre otros motivos, por el tesón con que había llevado adelante los Procesos y la Causa de Beatificación del Santo Fundador.

9. C. FERNANDEZ, O. c., vol. I, p. 27.

10. J. BLANCH, *Anales de la Congregación*, cf. cita 4.

sé qué sutilezas lingüísticas que se quisieron ver en un redactor, a juzgar por la muestra, de tan poca autoridad en el habla del Lacio. La expresión misma *ante pridie*, explica poco, porque ni la usó ningún latino ni, aunque fuese correcta, podría hacerse mucha fuerza en la corrección de su uso: hay que interpretarla por indicios externos. Ahora bien, Claret debió de sentir estas mismas confusiones, pues, en la documentación de su ingreso en la Compañía, escribe que nació la víspera de su bautismo ¹¹, y después, en el encabezamiento de la *Reseña*, copiada por Currius, dice que el 23 ¹². También Besalú, familiar del Beato en los últimos años de su vida, atestigua que en ese día 23 celebró varias veces en compañía de Claret el aniversario de su natalicio ¹³. Esta apreciación, que es la que mayor autoridad externa disfruta, se confirma decisivamente por la comparación de las partidas bautismales inmediatamente anteriores y posteriores a la que nos interesa. De unas 180 examinadas, todas de la misma pluma del Dr. Toll, unas 176 expresan invariablemente la fecha del nacimiento de los bautizados con las palabras *pridie natus* o *eadem die natus*, nacido el día antes o el mismo día del bautizo: en dos de ellas se omite toda indicación: en una se puntualiza taxativamente el día del mes; pero la expresión *ante pridie* únicamente se usa en la partida del niño Antonio, indudablemente para un caso excepcional como era en una parroquia catalana de aquellos tiempos aplazar por dos días la administración de este sacramento, caso bien explicable, o por la tardía llegada de los padrinos de Manresa en un día de invierno, o por la delicada salud de la criatura y de la madre, harto verosímil por lo que luego se dirá.

Hasta aquí el razonamiento del P. Cristóbal Fernández, con esa aportación del examen de las partidas del *Registro de Bautismos*, dato interesante y valioso, sobre todo ahora que ha desaparecido, consumido por las llamas de la Revolución Roja, el Registro Parroquial.

No ha cambiado con el correr de los años la opinión del P. Fernández. En carta del 17 de diciembre pasado, contestando a preguntas que sobre este punto le hice, me habla con alguna mayor libertad que en la *Vida*, aludiendo ya directamente al P. Blanch ¹⁴, e incluso aportando alguna prueba más a favor de la tesis tradicional.

Copio de dicha carta los siguientes párrafos referentes al tema en cuestión:

«Yo me fijé sobre todo en solucionar el problema fundamental, creyendo haberlo logrado al ver que sólo el acta de nuestro Padre trae el

11. Cf. *Ilustración del Clero*, núm. 332.

12. *Autobiografía*. Madrid, 1951, pág. 333.

13. *Proceso Informativo de Madrid*, sesión 5.ª.

14. El P. Jacinto Blanch fue asesinado en Barcelona el 21 de agosto de 1936, después de haber sido arrancado despiadadamente del hogar de la familia Bofill, que lo recuerda con veneración.

ante pridie, en contraposición a las demás, que traen sólo *pridie natus*. *Ante pridie* se corresponde, además, con la expresión catalana para expresar la misma idea. Esos recursos del P. Blanch para *sacar adelante su idea*, aludiendo al empleo y significado latinos del *ante pridie*, parecen fuera de lugar, pues a primera vista se ve que aquel *Mosén* cobraba poco en latines. Fuera de que él mismo es quien pone otras veces *pridie* y sólo ahora *ante pridie*.

«El P. Blanch se agarró para su intento al hecho de que el mismo P. Claret trae alguna vez la fecha del 24 —como también la del 23— como día de su nacimiento. Esto, que necesita alguna explicación, la tiene clara y decisiva, a mi modo de ver, como sigue: En 1834, con vistas a las órdenes mayores, se envió al seminarista Claret o a la secretaria del Obispado un certificado en papel sellado y oficial, con la transcripción del *acta de bautismo*. Pues bien, el copista, en vez de *ante pridie*, como trae el original, trasladó simplemente *pridie*. Este documento pudo bastar para equivocar al interesado y a otros».

«De este certificado hay varias fotocopias en Vich, y yo dejé una al P. Viñas, en Roma, hace un mes. Yo me he quedado sin ninguna».

«Ello contribuye, a mi ver, a aclarar y a desautorizar el hecho de traducir el *ante pridie*, por la víspera y, menos, por el día 24».

«Es lo que me ocurre decirle, de momento, en medio de un montón de ocupaciones que me abrumen».

5. *El problema a la luz de la filología latina.*

Conocido ya el problema en su planteamiento y en la solución que le han dado los dos biógrafos claretianos que polarizan dos movimientos diferentes de opinión, prescindiendo ahora del dato histórico, remontémonos a la latinidad clásica para ver si la fórmula «ante pridie natus» la usaron o no los escritores latinos y con qué valor semántico.

a) *Valor de "pridie"*

Comencemos diciendo que los clásicos, para designar «la víspera», «el día antes», usaron generalmente la palabra *pridie*, compuesta de **pris* (de donde, *prior*) y *dies*. Esta palabra contrapuesta a *postridie* destaca más su sentido. Así dice Plauto (*Stich.* 1, 2, 25): «*Quotidie pridie caveat ne faciat quod pigeat postridie*». Tanto con valor absoluto, como relativo, este adverbio abunda en todos los escritores antiguos. Con valor absoluto, por ej.: «*dederam ad te pridie litteras*» (Cic. 12 *Att.* 14, 1). Con valor relativo va seguido de *quam* y expresa una acción correlativa que se realiza un día antes. Ejemplo: «*...qui pridie quam ego Athenas veni, Mitylenas profectus erat*» (Cic. 5 *Att.* 11, 6).

Su construcción sintáctica es múltiple. Por de pronto puede llevar un genitivo determinativo. Así lo hace, por ejemplo, Cicerón (1 *Fam.* 4, 1), cuando dice *de tribus legatis pridie ejus diei fregeramus*. Frecuentemente se construye en forma puramente adverbial seguido de una expresión de tiempo en acusativo. Así el propio Cic. (11 *Fam.* 23, 2), dice: «*Philotimum Rhodum pridie eum diem venisse*». Esto ocurre de ordinario cuando «*pridie*» precede a las fechas claves del mes, *Calendas*, *Nonas*, *Idus*. Así dice Cic. (13 *Att.* 25, 2): *Nam ego Romam pridie Idus*. En lugar de esta fórmula no repugna al genio del latín decir *ante diem secundum Idus*, o en abreviatura, como es corriente en epigrafía *a. d. II Id.* Con todo, en la práctica, se dan pocos casos de ello, a pesar de lo que dice Forcellini¹⁵. El ejemplo de Cic. (*Quint.* 6, 24), que se aduce como el más notorio, hay que desecharlo, pues las ediciones críticas, como la Budé, no traen *ante diem II Kal. Febr.*, sino *ante diem IV Kalend. Februarias*.

Notemos sin embargo que el empleo de la expresión *ante*, en este y otros enunciados de la fecha, es en latín clásico bastante frecuente. Como es este un dato de interés que nos acerca a la fórmula del acta bautismal que estamos estudiando, preciso es que insistamos en él. Mas antes, para terminar este apartado, quiero dejar constancia de un giro de Plauto (*Miles glor.*, 4, 2, 91), que contiene el *pridie natus* usado con el valor corriente de «la víspera» o «el día precedente». Dice así el pasaje de referencia: *Si hic pridie natus foret quam hic est...* No hago más que constatar el giro, que por lo demás es del todo normal en latín clásico.

b) *Uso del "ante" en las expresiones de tiempo*

Sabido es que los romanos contaban los días del mes con relación a la fecha inmediata posterior de las *calendas*, *nonas* o *idus*, que constituían la fecha clave.

Fuera del día de la fecha exacta de las *calendas*, *nonas* e *idus*, que consideraban como posición fija y estable —y por eso la construían en ablativo (*Calendis Jan.*, etc.)—, las demás fechas representaban para ellos un camino, un ir avanzando hacia la próxima fecha tope, para la que faltaban dos, tres, cuatro, cinco días. Su mirada, como la del caminante, era siempre prospectiva, siempre hacia delante, de cara a la meta. Por eso la fecha en todos estos casos la expresaban en acusativo de dirección (*tertio Kalendas Januarias*), en forma sustractiva, restando los días que faltaban para la fecha tope, contando el término *a quo* y el término *ad quem*. En realidad, en esta fórmula *tertio Kalendas* y similares hay una doble elipsis. Se trata de un día tercero "*tertio die*", anterior a las calen-

15. FORCELLINI, *Lexicon totius Latinitatis*, Patavii, s. v. *pridie*.

das de enero (*ante Calendas Januarias*). Se ha elidido, pues, la palabra *die* y *ante*.

Ciertamente, en latín clásico toda fecha, a excepción de las señaladas para las calendas, nonas e idus, encerraba una relación de anterioridad. Así la consideraban los romanos. Por eso, no contentos con la formulación elíptica antes expuesta, los clásicos latinos acostumbraban también a expresar dicha anterioridad haciendo preceder a la formulación de la fecha la partícula «ante», de ordinario en abreviatura; por ej.: *a. d. III Cal Sept.* Las cartas de Cicerón están llenas de fórmulas de este tipo.

Tenemos en este uso de *ante* un caso de anástrofe, ya que el *ante* no se refiere propiamente a *diem* sino a *calendas*. Y hay que añadir que son equivalentes las fórmulas *tertio Calendas* y *ante diem tertium Calendas*. En el primer caso, expresada la fecha en forma elíptica; en el segundo, a base de una anástrofe algún tanto desconcertante, sobre todo cuando se presenta escrita en abreviatura. Por eso algunos gramáticos se empeñaban en leer *ad diem* en vez de *ante diem*. El testimonio lo recoge Forcellini cuando dice: «Alii, quia in antiquis codicibus mss. scriptum est breviter *a. d. III Cal. Sept.*, aliquando ita legerunt, *ad diem tertium calendas sept.*; quae phrasis Latina certe esset, sed repugnat cum optimis quibusque editionibus».

El por qué de esta anástrofe extraña se puede explicar suponiendo que en una primera fase prevaleció la fórmula elíptica y simplificada, sin el *ante*. Cuando más tarde se recurre a la fórmula plena, todo el enunciado de la datación romana había llegado a constituir como un bloque compacto (lo hallamos alguna vez en función de sujeto) y, así las cosas, no quedaba más remedio que colocar el *ante* al principio del dicho enunciado o sintagma completo.

Esta explicación queda reforzada por el hecho, no infrecuente, de que toda la construcción temporal en bloque queda invariable cualquiera que sea su función sintáctica; incluso cuando depende de preposiciones como *in*, *ex*, *sub*. Así por ej.: *...diem edicti obire neglexit: in antè diem IV Kalendas Decembris distulit* (Cic. 3 *Phil.* 8). —*De Quinto fratre nuntii nobis tristes nec varii venerant ex ante diem III Non. Iun. usque ad prid. Kal. Sept.* (Cic. 3 *Att.* 17, 1)—*Dixi... te... contulisse in ante diem V Kalendas Novembris* (Cic. 1 *Cat.* 3, 8) —*Nos in Formiano esse volumus usque ad prid. Nonas Majas* (Cic. 2 *Att.* 11, 2).—*Vale. A. d. V Id. Quintilis ex cestris Narona* (Cic. 5 *Fam.* 9, 2).—*Data a. d. IIII K. Nov.* (Cic. 7 *Fam.* 29, 2).

Sobre el uso de *sub* en expresiones de fecha y edad, he aquí lo que escribe el catedrático de la Universidad de Granada, don Sebastián Mariné:

El uso de *sub*, en cambio, es una particularidad del latín tardío, debida, posiblemente, a uno de estos dos motivos, o a los dos: ampliación del empleo que de ella se hacía para indicar tiempo aproximado (*sub*

quarta vigilia, sub luce, etc.), a giros en que el tiempo era preciso, o ambigüedad de las expresiones en que significaba «a las órdenes de» cuando se referían a un personaje investido de autoridad, una vez se emplearon para indicar la fecha, con lo que podían significar también «bajo el reinado (o pontificado, etc.), de».

No ofrecen otra particularidad que el indicado uso de *sub* las fechas de B 1395 *recessit sub die XVI Kal. Iul...* y B 723... *sub die idus Nouembres era DCCI* ¹⁶. En cambio, la expresión se ha complicado en B 1392: *obiit idem pontifex sub d. pridie idus Nouembres*, resultado del desgaste de significado sufrido por las palabras usadas en las fechas: *pridie* está considerado como un número cualquiera y unido con *sub die* como los demás números. El mismo desconocimiento del valor de *pridie* demuestra el uso de *die II* en V 272. La inscripción es tardía, pero en otras partes del imperio ya en época pagana se había alterado la precisión en el empleo obligatorio de *pridie* en vez de *die II*. (Cf. A. GAGNERS, *Epigraphica latina*, «Erasnos», 24 (1926) ¹⁷).

De todas maneras hay que confesar que esta construcción del *ante* no ha recibido aún una explicación del todo satisfactoria, a pesar de lo mucho que sobre ella se ha escrito. No hace muchos años que A. García Calvo quiso dar una explicación en «Emerita» 21 (1953) 59-63, adentrándose por el camino iniciado por Wackernagel en sus *Vorlesungen II*, 194 ss.

Se trata de una construcción realmente anómala, y, por anómala, inestable. Por eso se fue perdiendo andando el tiempo. Y no sólo esta construcción, sino también todo el sistema de cómputo clásico latino, llegada la edad media, fue perdiendo terreno en competencia con el sistema de cómputo vulgar, mucho más sencillo y homogéneo.

José Saraiva ha estudiado en una bien documentada monografía el procedimiento de datación en los documentos medievales portugueses y asturo-leoneses ¹⁸. Sostiene que el cómputo vulgar, que poco a poco fue prevaleciendo sobre el clásico, tiene su origen en el calendario oriental y más concretamente en el hebreo. Efectivamente en la *Vulgata*, ya San Jerónimo nos dejó muchos ejemplos del sistema vulgar, con la enumeración progresiva de los días a partir del día primero, prescindiendo por tanto de la división romana del mes en *kalendas*, *nonas*, *idus*. Así por ej.:

Deut, 1, 3: *undecimo mense prima die mensis*.

Jer. 39, 2: *mense quarto, quinta mensis*.

Jer. 52, 6: *mense autem quarto, nona mensis*.

16. B=*Carmina lat. epigraphica*, ed. Bücheler; V=J. Vives, *Inscripciones cristianas*.

17. SEBASTIAN MARINE, *Inscripciones Hispanas en verso*. C. S. I. C. Barcelona-Madrid, 1952, pág. 206.

18. JOSÉ SARAIVA, *A data nos documentos medievais portugueses e asturo-leoneses*, en «Revista Portuguesa de Historia», Coimbra, 1942, pp. 25-220.

Lev. 16, 29: *mense septimo, decima die mensis.*

Gén. 8, 4: *mense septimo, vigesimo die mensis.*

2 Mach. 11, 30: *usque ad diem trigesimum mensis, etc.*

Lo mismo se observa en la datación de las cartas de San Gregorio Magno (540-604) y en multitud de documentos medievales españoles. La lucha entre el sistema clásico y el vulgar, unida a la impericia de muchos escribas, dió origen a numerosas complicaciones y contaminaciones de los dos sistemas, que hacían más urgente la consolidación del sistema vulgar, más sencillo, más dúctil y homogéneo. De todas maneras el triunfo no fue ni rápido ni definitivo. No, rápido; porque el sistema clásico tenía el prestigio de la tradición y era el preferido por los profesionales de la enseñanza. Los literatos mostraban también hacia él su preferencia. Tampoco, definitivo; pues con el renacimiento volvió a predominar el gusto por lo clásico que se manifestó también como en tantas cosas, en el apego al sistema de datación antigua.

Así y todo, el sistema clásico, en pugna con el vulgar, y mal defendido por la incultura de muchos escribas, había entrado ya poco a poco en un período de inconsistencia y descomposición, dando origen a una serie de fórmulas y criterios que desconcertaban a historiadores y lectores. El punto más delicado era la fijación del día, que unas veces se contaba en forma retrógrada, como en clásico, y otras en forma progresiva, como en el sistema vulgar. Lo mismo ocurrió con el uso de *kalendas*, que ya lo referían al mes próximo, ya al mes en curso. La serie de confusiones que esto creaba para la interpretación de los textos determinó el predominio del sistema vulgar, que era en definitiva más claro y más sencillo que el clásico.

c) La fórmula "ante pridie natus"

Hemos encontrado en los clásicos la frase *pridie natus* (Pl. *Miles gl.* 4, 2, 91) con valor de «nacido la víspera». Hemos visto, en segundo lugar, que el *ante* antepuesto a una expresión temporal se refiere, no al día, sino a uno de los periodos en que se dividía el mes entre los romanos (*calendas*, *nonas*, *idus*). También hemos indicado que tienen un mismo sentido la expresión elíptica *tertio Calendas* y la fórmula anastrófica *a. d. III Calendas*. Esto supuesto, bien podemos añadir que la partícula *ante* en esta formulación de fechas resulta en realidad pleonástica, pues un *ante diem III Cal.* no significa un día antes del *tertio Cal.*, sino el mismo *tertio Cal.*

Según esto, ¿es fácil argüir que un *ante pridie natus*, supuesto el valor pleonástico del *ante*, significa en clásico lo mismo que un *pridie natus*, es decir, «la víspera»?

Plinio en *Hist. Nat.* 11, 15 (16)) trae un ejemplo que nos autoriza a dar una respuesta afirmativa. Dice Plinio: *Gignit id maxime Arcturi exortus ex a. d. pr. Id. Septembres*, esto es, *ex ante diem pridie Idus Sept.* Ernout-Pépin (Budé, 1947), traducen esta frase así: «Il se forme principalement au lever d'Arcturus, à partir de la veille des ides de septembre». Con todo, es obligado añadir: primero, que este giro es muy poco usado. No he llegado a encontrar otro ejemplo que este de Plinio. Y segundo, que aunque los clásicos lo hubieran usado frecuentemente con ese valor de «la víspera», esto no tendría aplicación al caso del acta bautismal de Sallent, a no ser que se pruebe antes,

—1.º que la fórmula del acta había pervivido con el mismo sentido clásico después de un período tan largo de siglos.

—2.º que el redactor del acta en cuestión la puso intencionadamente en sentido clásico, no con el valor vulgar de «antevíspera».

¿Podemos prudentemente dar por ciertas estas dos suposiciones? Examinemos brevemente el acta. Un somero examen nos convencerá de que nos hallamos ante un texto latino puramente formulario, escrito en los alborotados principios del siglo XIX por un párroco, que, a juzgar por la lectura atenta del documento, no da trazas de ser una eminencia en el manejo del latín.

6. Examen del acta bautismal.

Volvamos a leer despacio el acta de bautismo anteriormente transcrita.

Lo primero con que tropezamos en su lectura es el sistema de datación propio del latín vulgar heredado por todas las lenguas románicas. Cuenta los días por adición, a partir del primer día del mes (*die vigesima quinta Decembris*), a diferencia de los romanos que lo contaban por sustracción de las calendas, nonas o idus, como dijimos antes.

En realidad, el sistema de datación latina resultaba algún tanto complicado. No es extraño, pues, que los pueblos, llevados de esa tendencia innata a la simplificación, andando el tiempo, lo fueran poco a poco sustituyendo por otro sistema más sencillo y más en consonancia con el procedimiento seguido para contar los años.

¿Cómo y cuándo se llevó a cabo esta sustitución? En los tomos de inscripciones hispanas de Hübner¹⁹ y en la obra más manual de Vives²⁰ hallaríamos algunos datos concretos concernientes a este tema. Pero no nos interesa ahora entrar a fondo en esta cuestión —por lo demás bastante complicada— sino que nos basta dejar bien sentado el hecho, de

19. AEM. HÜBNER, *Inscriptiones Hispaniae christianae*, Berolini, 1871; *Supplementum*, Berolini, 1901.

20. J. VIVES, *Inscriptiones cristianas de la España romana y visigoda*. Barcelona, 1942.

que muchos siglos antes de la fecha de la partida que analizamos, el sistema de datación latina había caído en desuso ²¹.

Siendo esto así, no hay por qué empeñarse en interpretar el «ante pridie natus» con un valor clásico, tanto más cuanto que la misma partida bautismal comienza usando el sistema de datación característico del latín vulgar.

En segundo lugar, tampoco nos autoriza a dar esa interpretación clásica el latín del acta en cuestión. Dicha acta, aun contando con el valor puramente formulario que encierra, nos autoriza a juzgar a su redactor, como poco versado en el manejo del latín. En efecto, un experto en la materia no hubiera incurrido en los vulgarismos, falsas grafías e incluso errores que contiene. No hago más que apuntarlos. Creo que eso sólo bastará para desechar como inverosímil la idea de que el redactor hubiera podido dar un sentido intencionalmente clásico, a la fórmula «ante pridie». Veamos:

1) *Per*, con acus., en vez de *ab* con abl., para el sujeto agente en pasiva: *Per Rundum. Mas... fuit solemniter... baptizatus.*

2) *Solemniter* en vez de *sollemniter*, con una *l* en vez de dos.

3) *Millessino Octingentessimo* con dos eses, en vez de *millesimo octingentesimo* con una sola ese.

4) La expresión *Dae* (= *dictae*) *Villae*, por la clásica *illius, laudatae, nuntiatae*.

5) *Testoris* por *textoris*, tejedor, de *texo, texere, texui, textum* tejer.

6) *Usor* por *uxor*, con *s*. en vez de *x*.

7) *adjutorii* con inicial minúscula, por *Adjutorii* con *A* mayúscula.

8) *Coto*, del catalán *cotó*, francés *coton*, algodón; en latín *lana, -ae* y mejor *lanugo, -inis*.

9) *Cisteller*, otro catalanismo, por *Cistellator*, de *cistella*, diminutivo de *cista*, cesta, canasto. Recuérdese el *Cistellaria* de Plauto.

10) ¿No es lógico suponer que, en el caso del «ante pridie natus» del acta bautismal, se trata también de un catalanismo? Efectivamente los catalanes usan la expresión «nat l'antivigilia» en el sentido de la expresión española «nacido la antevíspera». Me parece que todo lo anteriormente expuesto nos autoriza a sacar esta deducción y dar por segura esta hipótesis.

21. Recuérdese lo dicho en las págs. 153 y 154 a propósito del libro de José Sarabia.

7. Conclusiones.

De todo lo dicho, creo poder deducir con plena seguridad las siguientes conclusiones:

1.^a Que, aunque en Plinio se encuentra la fórmula «ante pridie» con valor de «la víspera», esta interpretación no tiene aplicación al texto de la partida de bautismo de San Antonio María Claret.

2.^a Que el redactor de dicha partida de bautismo no era muy diestro en el manejo del latín.

3.^a Que, consiguientemente, la fórmula «ante pridie natus» no admite aquí una interpretación clásica, sino vulgar.

4.^a Que tienen razón los historiadores que fijan el día del nacimiento del Santo la *antevispera* de Navidad, o sea, el día 23 de diciembre, y, en consecuencia, no están en lo cierto los que propugnan como día del nacimiento el día 24, es decir, *la víspera* del Nacimiento del Señor.